

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.344/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de agosto de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 795/2015

Teniendo previsto disfrutar de un periodo de vacaciones desde el 6 al 11 de agosto de 2015, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local; artículo 21 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He Resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 6 al 11 de agosto de 2015, ambos inclusive, en la Primera Teniente de Alcalde doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 5 de agosto de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.